



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Plan de Trabajo 2020

Dirección de Transparencia y
Buenas Prácticas y
Comité de Transparencia



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Fundamentación

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipio.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco.
- Consultas Jurídicas y Criterios de Interpretación ITEI.



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Actividades Permanentes

Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

- Administrar la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal Oficial de la Administración Pública Municipal.
- Actualizar mensualmente la información fundamental (artículo 8 y 15)
- Remitir un informe bimestral al Pleno del Ayuntamiento a través de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, del estado de publicación de la información fundamental;
- Recibir y dar respuesta a las solicitudes de información pública
- Asesorar a los solicitantes en los trámites para acceder a información pública y para elaborar una solicitud de información pública



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Actividades Permanentes

Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

- Requerir y recabar de las oficinas correspondientes o, en su caso, de las personas físicas o jurídicas que hubieren recibido recursos públicos o realizado actos de autoridad, la información pública de las solicitudes procedentes;
- Capacitar al personal y coadyuvar con el sujeto obligado en la divulgación de la cultura de la transparencia, acceso a la información y Gobierno Abierto
- Atención a requerimiento Judiciales y Administrativos
- Atención a Recursos de Revisión
- Atención a Recursos de Transparencia
- Secretariado Técnico del Comité de Transparencia
- Secretariado Técnico del Consejo Ciudadano de Transparencia
- Secretariado Técnico del Comité del Sistema Municipal de Gobierno Abierto



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Actividades Focalizadas

Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

- Enlace del 2do. Plan de Acción Local de Gobierno Abierto “Co-creación de un portal de datos abiertos”
- Enlace en la implementación de la Iniciativa CoST
- Actualización, revisión y emisión de opinión de fichas de seguridad en materia de protección de datos personales, así como de las medidas físicas, técnicas y administrativas de parte de las dependencias internas.
- Coadyuvar con la Contraloría Ciudadana en la implementación del Sistema de Declaraciones Patrimoniales, Fiscales y de Intereses.
- Coadyuvar con Archivo Municipal en el seguimiento a las disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Actividades Estratégicas

Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

- Actualizar Micrositio Aregional 2020
- Actualizar Micrositio CIMTRA 2020
- Generar y Actualizar Micrositio IMCO 2020
- Atender y dar seguimiento a la Métrica de Gobierno Abierto INAI-CIDE
- Solventar evaluaciones de información fundamental (PNT/PORTAL) ITEI 2020
- Solventar evaluaciones de protección de datos personales ITEI 2020

EJES ESTRATÉGICOS 2020



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**



TRANSPARENCIA



**ACCESO A LA
INFORMACIÓN**



GOBIERNO ABIERTO



**PROTECCIÓN
DATOS
PERSONALES**



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Actividades Permanentes

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- A propuesta de la Dirección, instituir, coordinar y supervisar las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.
- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado.
- Ordenar, en su caso, a las áreas competentes, que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones, lo anterior de conformidad con su normativa interna;
- En coordinación con la Dirección, establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado.



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Actividades Permanentes

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.
- En conjunto con la Dirección, coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable.
- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en las que se declare la inexistencia de los datos personales, o se niegue por cualquier causa el ejercicio de alguno de los derechos ARCO.
- En coordinación con la Dirección, supervisar el cumplimiento de las medidas, controles y acciones previstas en el documento de seguridad.
- Dar vista al órgano interno de control o instancia equivalente en aquellos casos en que tenga conocimiento, en el ejercicio de sus atribuciones, de una presunta irregularidad respecto de determinado tratamiento de datos personales; particularmente en casos relacionados con la declaración de inexistencia que realicen los responsables.
- Resolver las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO.